

Tres condenados por retener y robar a hombre en Coquimbo

EQUIPO EL DÍA

La Serena

Luego de que la Fiscalía, a través del equipo SAC – ECOH, presentara todos los medios de prueba, un tribunal de Coquimbo acreditó la participación de tres hombres en un delito de robo calificado, en el que mantuvieron a una persona retenida bajo la condición de rescate.

Los hechos ocurrieron la madrugada del 28 de abril de 2025, cerca de la 01:30 horas, en un inmueble del Pasaje Janequeo, sector Parte Alta de la comuna. La víctima, un hombre adulto, fue agredida con golpes y lesiones cortantes, amenazada y despojada de su teléfono celular y una pulsera.

Durante el juicio, se probó que los acusados obligaron al afectado a contactar a sus familiares para exigir dinero y especies. Además, le propi-



EL DÍA

naron nuevas agresiones físicas e incluso le arrojaron agua hirviendo en el cuerpo. Los imputados lle-

garon a simular ser integrantes del grupo criminal internacional "Tren de Aragua" para intimidar a un conocido

de la víctima y así concretar la entrega del rescate.

En el desarrollo de la investigación, uno de los sujetos fue detenido en flagrancia por la policía, mientras que la Fiscalía, con apoyo de analistas criminales, pudo determinar la participación de los otros dos.

Tras el juicio oral, M.E.C.C. fue encontrado culpable de robo con violencia e intimidación, mientras que V.B.G.G. y B.N.M.P. fueron condenados como coautores del mismo delito.

El fiscal Carlos Vidal destacó la labor de los equipos investigativos: "La víctima sufrió diversos malos tratos. Diligencias desarrolladas por la SIP de Coquimbo permitieron la detención de uno de los imputados y las diligencias efectuadas por el equipo ECOH permitieron establecer la responsabilidad de otros dos sujetos y llevarlos a juicio por estos terribles hechos".

Asimismo, Vidal resaltó la importancia de la declaración de la víctima y del análisis de evidencia tecnológica: "Clave resultó la declaración de la víctima que con gran valentía dio su testimonio; luego las diligencias de SIP y el trabajo de los peritos fueron fundamentales para dar con los autores".

La lectura de sentencia está prevista para los primeros días de abril de 2026.